

Núm. 223

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 13 de septiembre de 2014

Sec. IV. Pág. 42798

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31591 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 529/2012, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Joan Figueras, S.A., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso Voluntario 529/2012, Sección C2.

Entidad concursada: Joan Figueras, S.A., con CIF n.º A58582271.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión: 21 de julio de 2014.

Barcelona, 21 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140041298-1